



MAT.: Autoriza a realizar Práctica a Doña Karla Marité Correa Catalán.

ALGARROBO, 18 MAR 2011

DECRETO N° 000724

ESTA ALCALDÍA DECRETA LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 8 inciso 2°, 56 y 63 letra II) de dicha Ley.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.444 de fecha 10.06.2009, Asumí Alcaldía Comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo N° 76 de Acta N° 36 de fecha 13.12.2010 y Decreto Alcaldicio N° 2.618 de fecha 15.12.2010, Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2011.
5. Oficio de febrero 2011 del Sr. Enrique Castillo Anderson Director Ejecutivo Instituto Profesional AIEP de la Universidad Andrés Bello.
6. Decreto Alcaldicio 587 del 03.03.2011; autoriza Subrogancia de Don Santiago Alberto Cole Osses en Alcaldía en reemplazo de Don Jorge Luis Pizarro Romero.

DECRETO:

- I. **AUTORIZACE**, a Doña **CARLA MARITE CORREA CATALÁN**, Cédula de Identidad N° 17.078.717-K, domiciliada en Avenida Carlos Alessandri N° 3.280, comuna de Algarrobo, alumna del Instituto Profesional AIEP de la Universidad Andrés Bello, especialidad de Trabajo Social, para que realice su práctica, en este municipio, **desde el 15 de marzo 2011**, cumpliendo una jornada de trabajo de Lunes a Jueves de 8:30 a 17:30 hrs., Viernes de 8:30 a 16:30 hrs., en el Departamento Social.
- II. Lo anterior no le atribuye calidad de funcionario municipal, ni a ningún tipo de retribución en dinero por parte del municipio, salvo reembolso de los gastos de movilización y colación.
- III. Cancélese por Tesorería Municipal a Doña **Carla Marité Correa Catalán**, Cédula de Identidad N° 17.078.717-K, la cantidad de \$15.000., (quince mil pesos), para gastos de Movilización y la cantidad de \$15.000., (quince mil pesos), para gastos de colación, mensuales, con cargo al Item 21.03.007 "Alumnos en Práctica" del Presupuesto Municipal vigente.
- IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



Catalina Chacon Espinoza
CATALINA CHACON-ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

SCO/CCHE/MRT/PYU/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas. (1)
- Unidad de Control. (1)
- Dpto. Recursos Humanos. (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Interesado. (1)
- Archivo (2)

Santiago Alberto Cole Osses
SANTIAGO ALBERTO COLE OSSES
ALCALDE (s)

